



MINUTA CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA - 2017 SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

1.- ÁREA DE RESIDUOS Y RIESGO AMBIENTAL

ANTECEDENTES GENERALES

La excesiva generación de residuos producto del crecimiento de la población, el comercio y la industria de Chile, es uno de los problemas más significativos de nuestra región, y de cualquier sociedad moderna. Hoy cada chileno genera más de un kilo diario de residuos, y menos de un 10% de ellos realiza el proceso de separación para luego enviarlos a reciclaje.

El 17 de mayo de 2016 se promulgó en Chile la Ley N° 20920 del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), la cual fue diseñada para implementarse en un plazo estimado de cinco años, al cabo de los cuales debería completarse la dictación de decretos de metas de recolección y valorización para los productos prioritarios de envases y embalajes (EyE), neumáticos, baterías, pilas, aparatos eléctrico y electrónicos y aceites lubricantes. Con esta Ley, el Ministerio del Medio Ambiente asume nuevas funciones que deben implementarse a nivel regional.

¿Cuál es el desafío de esta generación y las futuras? cambiar el paradigma de los residuos y considerarlos como recursos que pueden ser valorizados. Para ello hay que fomentar la responsabilidad compartida en su gestión y la participación ciudadana para su valorización, promoviendo la modificación de ciertos comportamientos y hábitos de consumo, aspectos contenidos en el Plan de Acción de la “Estrategia Regional de Residuos Sólidos de la Región Metropolitana”, que elaboró el equipo de Residuos y Riesgo Ambiental de la Seremi del Medio Ambiente RM, y que fue dado a conocer en diciembre 2017.

HITOS AMBIENTALES

- ✓ **Estrategia Regional de Residuos Sólidos de la Región Metropolitana.** La Política Nacional de Residuos 2018 – 2030, aprobada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el 22 de noviembre de 2017, como asimismo la entrada en vigencia de la “Ley Marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje” (Ley 20.920/ 2016), constituyeron la base fundamental para elaborar la “Estrategia Regional de Residuos Sólidos, Región Metropolitana de Santiago, 2017-2021”, el cual integra el respectivo plan de acción, constituyéndose en un instrumento de gestión intersectorial y de coordinación con el Gobierno Regional e Intendencia, en función de sus competencias. La Estrategia Regional es la continuidad del trabajo impulsado desde el año 2009 en materia de residuos y constituye la carta de navegación de los próximos años.
- ✓ **En el marco de la Ley 20.920,** se realizaron diversas acciones en el segundo semestre del 2017: difusión de la Ley en al menos 11 instancias con actores públicos y privados; apoyo y asistencia a los recicladores de base para inscribirse en el sistema de Ventanilla Única del RETC; levantamiento a nivel regional de las respectivas instalaciones de recepción de envases y embalajes, como insumo para la elaboración del Análisis General del Impacto necesario para la elaboración de los Decretos Supremos que establecen metas y otras obligaciones asociadas.



- ✓ Elaboración del protocolo de trabajo intersectorial denominado **“Implementación Ley 20.879/2015 que sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos”**. En este contexto, se impulsó con los actores del protocolo la articulación necesaria para iniciar los “Operativos Comunales” y donde la SEREMI sistematizó y consolidó la información, para su posterior envío a la Intendencia como Coordinador del Protocolo.
- ✓ Colaboración con la Intendencia RM en la elaboración del Protocolo para **“Abordar emergencias en rellenos sanitarios y estaciones de transferencia en la Región Metropolitana”**, cuyo texto definitivo estuvo a disposición de marzo del 2017 y su objetivo es definir lineamientos orientados a abordar emergencias en Rellenos Sanitarios y/o Estaciones de Transferencia de la Región Metropolitana.

COMPROMISOS CUMPLIDOS

En el marco de la Ley 20.920 se identifican dos compromisos fundamentales:

- ✓ **ESTUDIO “Diagnóstico modelo de gestión de recolección segregada de residuos domiciliarios valorizables “casa a casa” en la Región Metropolitana”**. Este estudio obtuvo financiamiento de parte del GORE en el año 2016, por lo tanto en el año 2017 se realizó la licitación y adjudicación de este estudio, cuyo objetivo principal guarda relación con generar información técnico económica respecto a la implementación de un modelo de gestión de recolección segregada de residuos denominado “casa a casa” en comunas representativas de la realidad urbana y rural de la Región Metropolitana, considerando la “Ley Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje”, Ley N° 20.920. Este mecanismo de recolección segregada opera en países desarrollados y permite reducir sustantivamente y en forma progresiva, la cantidad de los residuos que son dispuestos en rellenos sanitarios, disminuyendo su vida útil y generando responsabilidad por parte de la ciudadanía sobre sus propios residuos. Es un estudio que involucra el desarrollo de cuatro pilotos in situ, en las comunas de independencia, Macul, María Pinto y Vitacura, por un período de 12 meses, esperando contar con resultados disponibles para la ciudadanía en agosto del 2019.
- ✓ **PROYECTO “Construcción de una red de puntos limpios en la RM”**. Este proyecto de construcción obtuvo financiamiento en el año 2016, correspondiendo al año 2017 la respectiva licitación y adjudicación por el GORE, como Unidad Técnica. En esta etapa, el rol de la SEREMI se ha centrado en participar como contraparte ambiental, en la articulación intersectorial y en su calidad de unidad formuladora del proyecto, generar el respectivo documento complementario con la incorporación de cuatro nuevas comunas al proyecto, constituyendo 22 puntos limpios en 19 comunas. Se espera contar con la totalidad de la red construida y funcionando a principios del año 2019.

DESAFIOS Y METAS 2018

En el marco del D.S 40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente

- ✓ Administrar el SEIA en lo referente a los proyectos ingresados en la SEREMI MA RM (plataforma, pronunciamientos técnicos de las diferentes áreas de la Secretaría Regional).



En el marco de la Ley N° 20.920 y que se relaciona con los contenidos de la Estrategia Regional de Residuos Sólidos de la Región Metropolitana, los esfuerzos se destinarán en:

- ✓ Realizar el seguimiento técnico del estudio iniciado en octubre del año 2017 relacionado con la recolección “Casa a Casa” de materiales (EyE y pilas), donde se iniciarán los cuatro pilotos in situ, en las comunas de independencia, Macul, María Pinto y Vitacura, por un período de 12 meses, esperando contar con resultados disponibles para la ciudadanía en agosto del 2019.
- ✓ Asesoramiento técnico-ambiental para la puesta en marcha de los Puntos Limpios que conforman la Red Regional.
- ✓ Administra el Fondo del Reciclaje.
- ✓ Incrementar inscripciones de actores relevantes en el Sistema de Ventanilla Única del RETC (Productores, Gestores, Recicladores de Base)

En el contexto del control de los Vertederos Ilegales de Residuo Sólidos (VIRS) presentes en la Región, continuar colaborando con la Intendencia en el detener la disposición ilegal de residuos, a través de la coordinación intersectorial ya definida en el año 2017, buscando promover la recuperación de sitios eriazos públicos como parques urbanos o equipamiento para el uso de la comunidad.

2.- ÁREA CALIDAD DEL AIRE Y CAMBIO CLIMÁTICO

ANTECEDENTES GENERALES

La Región Metropolitana de Santiago fue declarada Zona Saturada por Material Particulado Respirable (MP10), Partículas en Suspensión (PTS), Ozono (O3) y Monóxido de Carbono (CO); y Zona Latente por Dióxido de Nitrógeno (SO2), mediante D.S. N° 131/1996 del 12 de junio de 1996, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Dado lo anterior, para el año 1998, el Decreto Supremo D.S. N° 16/1998, oficializó el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana (PPDA), el cual contenía metas de reducción de emisiones de contaminantes atmosféricos y medidas orientadas al control de las principales fuentes contaminantes identificadas en la región.

El PPDA ha sido reformulado en dos oportunidades a través del D.S. N° 59/2003 y del D.S. N° 66/2009, este último reformulado por el D.S. N°31/2016, del Ministerio del Medio Ambiente, actualmente vigente desde el 24 de noviembre de 2017.

A su vez, mediante el D.S. N° 67, de 22 de agosto de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente, se declaró Zona Saturada por Material Particulado Fino Respirable (MP2,5) a la Región Metropolitana, en el contexto de la entrada en vigencia desde el 01 de enero de 2012 de la norma primaria de calidad ambiental para este contaminante.



El Material Particulado sigue siendo el contaminante que presenta los mayores desafíos para la ciudad y para gran parte del país, sin embargo el PPDA ha logrado importantes mejoras en la calidad del aire.

HITOS AMBIENTALES

✓ PUBLICACIÓN NUEVO PLAN DE PREVENCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN PARA LA REGIÓN METROPOLITANA PPDA

Con fecha 24 de noviembre, se inicia la vigencia del nuevo PPDA, que tiene por objetivo “dar cumplimiento a las normas primarias de calidad ambiental de aire vigentes, asociadas a los contaminantes Material Particulado Respirable MP_{10} , Material Particulado Fino Respirable $MP_{2,5}$, Ozono (O_3), Monóxido de Carbono (CO), en un plazo de 10 años desde su entrada en vigencia”.

Para lograr el objetivo señalado, el PPDA establece una serie de medidas estructurales a mediano y largo plazo, tendientes a la disminución paulatina de emisiones, y por consecuencia una mejora en la calidad del aire de la Región.

Las principales medidas estructurales del PPDA se resumen a continuación:

- Mejora en los combustibles (Diésel 15 ppm azufre).
- Normas Entrada Vehicular (Euro VI para Buses; Tier III y Tier IV para Maquinaria Fuera de Ruta).
- Meta de reducción de 30% de $MP_{2,5}$ para los mayores emisores en fuentes industriales.
- Prohibición de uso de calefactores a leña en la provincia de Santiago más las comunas de Puente Alto y San Bernardo.
- Prohibición de las quemas agrícolas (a 9 años).

COMPROMISOS CUMPLIDOS

✓ MEJORA EN LA CALIDAD DEL AIRE DE LA REGIÓN METROPOLITANA

La fracción fina del Material Particulado es monitoreada desde el año 1989 a la fecha, por ser la fracción con mayor impacto en la salud de la población, generado por su alto grado de penetración y permanencia en el aparato respiratorio.

En todo el periodo de medición, esta fracción presenta una reducción acumulada del 71% ($48,8 \mu\text{g}/\text{m}^3$ de reducción) que se explica por la focalización del PPDA en el control de los procesos de combustión.

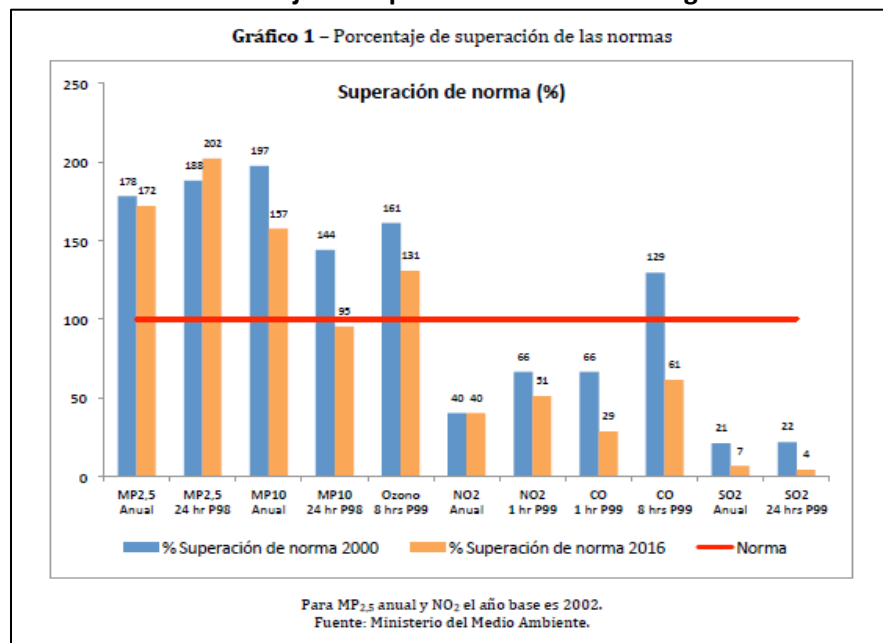
Por su parte, la fracción gruesa del Material Particulado ($MP_{2,5-10}$) muestra históricamente una fluctuación promedio en torno a los $38 \mu\text{g}/\text{m}^3$ en el periodo 1989 y 2016, lo que podría estar revelando que esa concentración es parte del nivel background regional o de base de la Región Metropolitana, y que, por lo tanto, su control y disminución en sus concentraciones es relativamente complejo.

En suma, esto ha generado que el MP10 haya registrado solo un 47% de reducción, traducidos en una disminución de $48,3 \mu\text{g}/\text{m}^3$ en todo el periodo y tiene relación con el incremento que tuvo la fracción gruesa entre los años 2005 al 2008, hecho que deberá estudiarse.

En resumen, con los avances en la materia, hoy la Región Metropolitana se encuentra en estado de Saturación por MP10 en su norma anual, y en **latencia en su norma diaria**, sin embargo, esta última afirmación corresponde al dato del año 2016, el cual es la primera vez que muestra tendencia hacia la latencia, teniendo que esperar lo que ocurre en los siguientes años para determinar si efectivamente la tendencia es estar bajo norma. Respecto del MP_{2,5}, la Región Metropolitana se encuentra en estado de Saturación por MP_{2,5} en sus normas diaria y anual, y por ozono en su norma de 8 horas.

Sin embargo, la Región Metropolitana se encuentra **en cumplimiento, para las normas de CO, NO₂ y SO₂**.

Tabla N°1: Porcentaje de Superación de la Norma según contaminantes



PROGRAMAS Y SERVICIOS EJECUTADOS

✓ PLAN OPERACIONAL GESTIÓN DE EPISODIOS CRÍTICOS GEC (2017)

Diariamente se desarrolla un seguimiento de las condiciones meteorológicas y de calidad del aire en la RM, con el objeto de elaborar y enviar los pronósticos de PMCA y de calidad del aire.

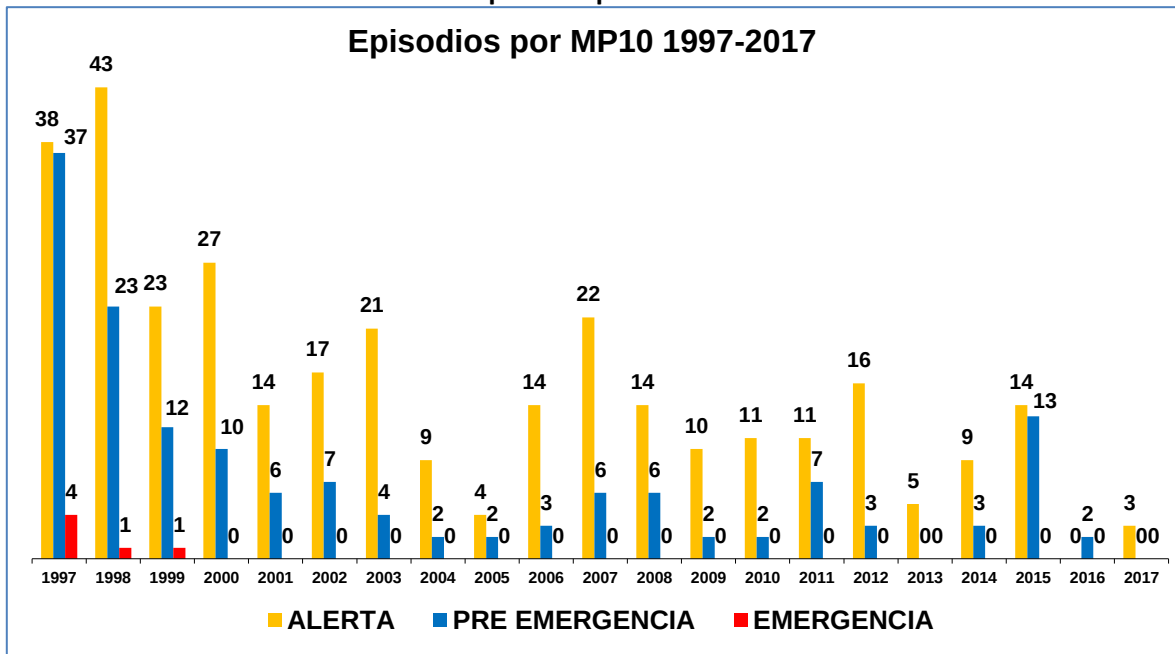
Este seguimiento requiere la recepción, en forma oportuna, de distintas fuentes de información:

- Información de calidad del aire de la Red MACAM2 operada por el Departamento de Redes de la División de Calidad del Aire, del Ministerio del Medio Ambiente.
- Información de productos y modelos numéricos a distintas escalas sinóptica, regional y local.

- Información proporcionada por software Meteorológico Visual Weather, implementado en la Red Integrada Satelital (RIS) de la DMC.

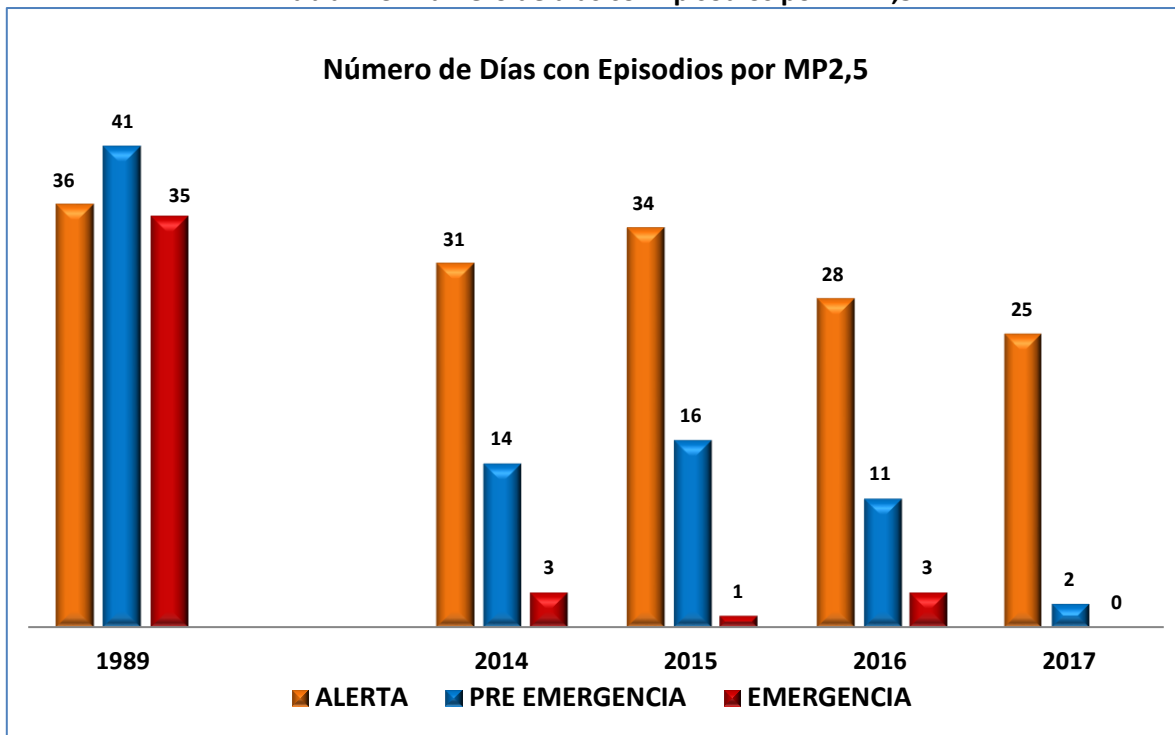
La evolución del número de episodios ha ido disminuyendo, es así que durante el año 2017 no se registró ningún episodio de MP10 para preemergencia y emergencia ambiental y sólo 3 alertas, siendo el año 2017 el mejor año desde que se implementa el Plan Operacional para Episodios. Lo anterior, es producto de las medidas de control implementadas en el PPDA, en los sectores de transportes, industrias, combustibles, entre otras.

Tabla N°2: Episodios por MP10 1997-2017



La evolución del número de episodios de MP_{2,5} también ha ido disminuyendo, es así que durante el año 2017 no se registró ningún episodio emergencia ambiental. Sin embargo hubo 25 alertas y 2 preemergencia.

Tabla N°3: Número de días con Episodios por MP 2,5



✓ **COMITÉ REGIONAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC)**

El Corecc se constituyó el 2 de junio de 2017, y tiene por objetivo promover la integración de la temática del cambio climático en las políticas públicas regionales.

En su estructura, el Corecc lo preside la Intendenta y está constituido por servicios públicos, miembros del mundo privado, academia, sociedad civil y ONG.

Durante el 2017 se implementaron **5 comisiones**, en torno trabajo en proyectos de mitigación y adaptación al Cambio Climático, además se realizaron **3 Talleres con Municipios**, con el fin de generar el intercambio de experiencias y capacitaciones.

DESAFIOS Y METAS 2018

- 1.- Implementar el nuevo PPDA.
- 2.- Coordinar los Talleres del CORECC.

3.- ÁREA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ANTECEDENTES GENERALES

El área de Educación Ambiental desarrolla tres ámbitos de Acción:

El SNCAE, es una plataforma de intervención para los distintos actores del quehacer educativo y social de nuestro país. A través de este programa integral de educación ambiental se busca llevar la realidad al currículum y el currículum a la realidad.

Durante el año 2017 se certificaron 97 establecimientos ambientalmente; de ellos 23 revalidaron su certificación y 74 la obtuvieron por primera vez o subieron de nivel.

De acuerdo a los niveles de certificación, éstos se dividen de la siguiente manera:

- 29 establecimientos se certificaron en el nivel básico; 32 establecimientos se certificaron en el nivel medio y 36 establecimiento se certificaron en el nivel de excelencia.

Por otro lado, se siguió trabajando con la Red de ECOEDUCADORES, cuyo principal objetivo es el intercambio de experiencias entre educadores y la capacitación en temáticas ambientales a través de talleres y charlas que se imparten en los encuentros que se tienen a lo largo del año.

El Fondo de Protección Ambiental, es el primer y único fondo concursable de carácter ambiental con que cuenta el Estado de Chile apoya iniciativas ciudadanas y financia total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental.

Durante el año 2017, se desarrollaron tres Iniciativas:

a. CARTERA DE PROYECTOS FPA 2017

El año 2017 se ejecutan 22 iniciativas en la Región Metropolitana, por un monto total de \$167.000.000:

- Concurso Gestión Ambiental Local; Concurso Protección y Gestión Ambiental Indígena; Concurso Recicla en tu Escuela; Concurso Proyectos Sostenibles.

b. XXI CONCURSO DEL FONDO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL 2018

En la Región Metropolitana se postularon 91 proyectos, de los cuales 59 quedan admitidos para evaluación por los Comités de Evaluación de Proyectos establecidos, quedando seleccionados 8 proyectos por un monto total de \$44.163.000.-

c. CONCURSO RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y SOCIAL

- Debido a la serie de incendios de grandes proporciones ocurridos principalmente desde la Región de Coquimbo a La Araucanía durante la época estival 2017, y con el propósito de generar un mecanismo de intervención mediante la ejecución de proyectos en las regiones afectadas, se realizó hacia fines de 2017 un Concurso FPA extraordinario.

El SCAM es un sistema integral de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como un modelo de gestión ambiental, donde la orgánica, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad.



Los municipios que forman parte del SCAM, logran adquirir diversas ventajas, como:
Municipios SCAM 2018: Hasta marzo del 2018 suman un total de 38 municipios postulando en algún nivel de certificación.

Entre las tareas y compromisos del periodo anterior que no se pudieron ejecutar, se encuentra lo establecido en el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago vigente a la fecha, es el caso de capacitaciones y elaboración de materiales pedagógicos, planteado en el capítulo IX de dicho Plan, acciones que posteriormente pueden ser observadas por la Contraloría General de la República

HITOS AMBIENTALES

Programa Educación, Capacitación y Difusión, Santiago Recicla

Programa impulsado por la Seremi de Medio Ambiente y financiado por el Gobierno Regional, tiene tres componentes:

Componente 1: Fortalecer red para la gestión de residuos en la RM;
Componente 2: Capacitar en gestión de residuos a Establecimientos Educacionales, (EE), funcionarios/as municipales y la ciudadanía en general, y
Componente 3: Plan comunicacional con énfasis en la valorización y gestión de residuos.

Estas tienen como objetivo contribuir a aumentar el porcentaje de residuos sólidos reciclados, evitando que sean derivados a rellenos sanitarios o vertederos, mejorando así, la calidad de vida de los ciudadanos de la región.

A su vez, se desarrolló el Programa **“Uso eficiente del agua para comunidad escolar”** Dicho programa se desarrolló en 40 establecimientos educacionales de la Región, permitiendo a los alumnos implementar diversas acciones tendientes al cuidado del recurso hídrico.

DESAFIOS Y METAS 2018

SCAM en la Región

Durante el año 2017, se sumaron 7 nuevos municipios al SCAM, sumando un total de 38 municipios adheridos al Sistema en la Región. El Sistema de Certificación Municipal, es voluntario por lo tanto es muy importante contar con la voluntad del Municipio, para poder desarrollar las diversas acciones que pide el instrumento.

SNCAE en la Región

Durante el año 2017, se sumaron 135 Establecimientos al Sistema de Certificación de Establecimientos Educacionales. Permitiendo de esta manera dar cumplimiento a los objetivos planteados. En éste sentido la incorporación de las temáticas ambientales en los tres ámbitos de acción son muy importante, lo curricular, la gestión y el trabajo con el entorno.

Realización del III Curso de Sustentabilidad para Jóvenes



Más de 100 jóvenes participan en dicha actividad, permitiendo incorporar la temática de residuos a niños y jóvenes de enseñanza básica y media de nuestra Región.

V Feria Regional para el Desarrollo Sustentable

Más de 80 stands presentaron sus iniciativas y alrededor de 3 mil personas la visitaron, la feria es un hito muy importante, permite una vez al año que establecimientos educacionales puedan mostrar el trabajo desarrollado en diversas material ambientales.

4.- ÁREA DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

ANTECEDENTES GENERALES

La estrategia tiene como objetivo contribuir a la conservación de la biodiversidad en la Región Metropolitana de Santiago, promoviendo la gestión sustentable de sus características, servicios y potencialidades, de manera de resguardar su capacidad vital y de garantizar el acceso a sus beneficios para el bienestar de las generaciones actuales y futuras. Fue aprobada por el Consejo de Gobierno Regional Metropolitano (CORE) Octubre del año 2014. Desde su aprobación a la fecha se han realizado una serie de acciones orientadas a dar cumplimiento a los siete ejes estratégicos que presenta la estrategia y a sus líneas de acción.

HITOS AMBIENTALES 2018

La Región Metropolitana de Santiago cuenta con 14 áreas protegidas: 11 Santuarios de la Naturaleza, todos de propiedad privada, y 3 áreas del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), correspondientes a 1 Monumento Natural y 2 Reservas Nacionales. Durante en el año 2017 se crea el Santuario de la Naturaleza Quebrada de la Plata, comuna de Maipú, santuario que contribuyen a la conservación y protección de los recursos naturales y biodiversidad de la región metropolitana, los cuales que se encuentran sometidos a grandes presiones antrópicas por lo que es importante avanzar hacia la protección de los ecosistemas de la región.

Dentro de las gestiones realizadas en áreas protegidas se encuentra:

- ✓ Firma Convenio con CONAF para prevención y control de incendios forestales
- ✓ Premio Benjamín Vicuña Mackenna 2017 Red de Santuarios de la Naturaleza
- ✓ Orientación de Planes de Compensación de Emisiones hacia áreas de alto valor, se gestionó un PCE que aportará a la conservación de 5 Santuarios de la Naturaleza, con una compensación de 396 toneladas de MP10 en 850 ha.
- ✓ Ejecución del proyecto FPA de Restauración Ecológica en el marco del apoyo a la recuperación de Zonas afectadas por incendios.
- ✓ Aprobación del Plan de Monitoreo Control y Calidad Ambiental (PMCCA) Norma Secundaria de Calidad de Agua.
- ✓ Implementación Proyecto GEF Corredores biológicos de montaña

COMPROMISOS CUMPLIDOS 2017

✓ **Gestión de Áreas Protegidas**

En cuanto la conservación de la naturaleza y Biodiversidad, la SEREMI RM durante el año 2017 lideró la secretaría técnica de la Red de Santuarios y se ejecutó un pla de Acción orientado a fortalecer capacidades de gestión es estas áreas. Dentro de las acciones más relevantes se encuentra la orientación Planes de Compensación de emisiones en Biodiversidad en áreas de alto valor ambiental, las acciones que se han realizado en mantención de masas vegetaciones corresponden a Control y Vigilancia, Programas Restauración y Rehabilitación Ambiental, Programas de Reforestación, Programa Educación e Integración de la Comunidad.

✓ **Planificación Ecológica**

Para una conservación territorial efectiva de la biodiversidad es fundamental conocer dónde y qué tipo de esfuerzos se deben realizar en esta materia. Para avanzar en esta dirección, durante el año 2017 se desarrolló un proyecto de Planificación Ecológica aplicada al componente de biodiversidad y servicios ecosistémicos, que obtuvo como principales resultados la espacialización de los objetivos ambientales zonificados de protección, restauración y uso sustentable de la biodiversidad, convirtiéndose así en una herramienta de gran importancia para la planificación territorial de la región

PROGRAMAS Y SERVICIOS EJECUTADOS 2017

✓ **EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA**

La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) es una herramienta de gestión ambiental que facilita la incorporación de manera temprana los aspectos ambientales y de sustentabilidad en procesos de la elaboración de Políticas y Planes e Instrumentos de Ordenamiento territorial.

Permite fortalecer la orientación ambiental de los Planes, incorporando en ellos aspectos estratégicos del medio ambiente. En este sentido la EAE ha permitido visualizar al sistema de Infraestructura Verde, como un tema clave para la evaluación de la opción de desarrollo de un Instrumento de Planificación Territorial. Durante el año 2017 se evaluaron 18 comunas con este instrumento.

DESAFIOS Y METAS 2018

Dentro de los desafíos que enfrenta esta área destacamos los siguientes:

Tabla N°4: Desafíos y Metas 2018 del área de biodiversidad y Recursos Naturales

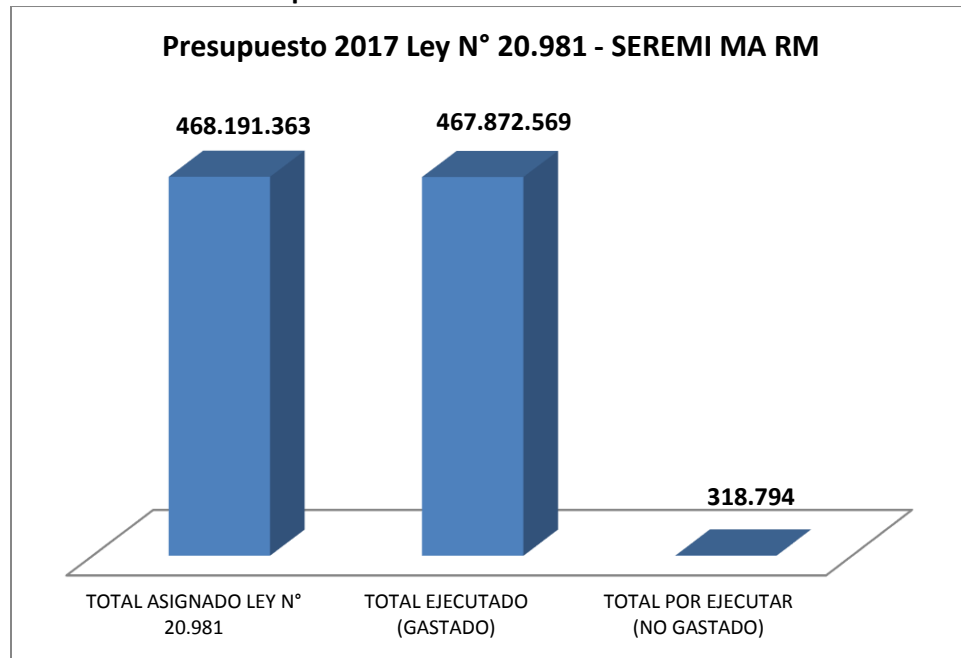
Temática	Desafíos	Metas
Áreas Protegidas	Apoyar iniciativas público y privadas que permitan incorporar nuevas áreas de valor ambiental a la red de áreas protegidas y fortalecer las gestión de las áreas protegidas ya existentes	• Apoyo en el proceso de declaración de 2 Santuarios de la Naturaleza en terreno privado y avanzar en los Planes de Manejo de los Santuarios existentes. • Promover la creación de Redes colaborativas para la conservación de la naturaleza a nivel nacional
Mecanismos e instrumentos de gestión para el fortalecimiento de masas de vegetación	Consolidar Planes de compensación de Emisiones en Áreas Verdes y Masas de Vegetación que Rodean la Cuenca de Santiago.	• Portafolio de áreas prioritarias para la conservación, restauración y compensación de la Biodiversidad. • Guía para la compensación de Emisiones en Áreas Verdes y Masas de Vegetación
Conservación de especies en áreas de alto valor ambiental	Iniciar la elaboración del Plan de Recuperación, Conservación y Gestión (Plan RECOGE) para el género <i>Pristidactylus</i>	• Contar con al menos 1 plan RECOGE para especies de relevancia ecológica para la región.

5.- PRESUPUESTO

Considerando la Ley N° 20.981, del presupuesto del sector público para el año 2017, para la SEREMI del Medio Ambiente de la Región Metropolitana se asignó \$468.191.363, y se ejecutó (gastó) \$467.872.569, que corresponde al 99,93% del asignado.

Solamente el 0.07% (\$318.794) no se ejecutó, y fue específicamente en el proyecto de Fondo de Protección Ambiental por temas de devolución de fondos de las distintas organizaciones a las que se les entregó fondos para la ejecución de sus proyectos.

Tabla N°5: Presupuesto 2017 Seremi MA RM



- ✓ **Calidad del Aire:** El presupuesto del área durante el año 2017 fue de \$20.484.417, correspondiente al 4,38% del total. Se gastó (ejecutó) el total del presupuesto del área.
- ✓ **Asuntos Hídricos:** El presupuesto del área durante el año 2017 fue de \$8.541.725, correspondiente al 1,82% del total. Se gastó (ejecutó) el total del presupuesto del área.
- ✓ **Residuos Sólidos:** El presupuesto del área durante el año 2017 fue de \$11.814.052, correspondiente al 2,52% del total. Se gastó (ejecutó) el total del presupuesto del área.
- ✓ **Gestión de Suelos:** El presupuesto del área durante el año 2017 fue de \$307.708, correspondiente al 0,066% del total. Se gastó (ejecutó) el total del presupuesto del área.
- ✓ **Áreas Protegidas:** El presupuesto del área durante el año 2017 fue de \$1.085.183, correspondiente al 0,23% del total. Se gastó (ejecutó) el total del presupuesto del área.
- ✓ **Certificación de Escuelas:** El presupuesto del área durante el año 2017 fue de \$6.129.637, correspondiente al 1,31% del total. Se gastó (ejecutó) el total del presupuesto del área.
- ✓ **Certificación de Municipios:** El presupuesto del área durante el año 2017 fue de \$35.779.705, correspondiente al 7,64% del total. Se entregó a las municipalidades un total de \$30.000.000 para que realizaran proyectos para su certificación, y eso corresponde al 83,85% del gasto asignado para el proyecto. Se gastó (ejecutó) el total del presupuesto del área.

- ✓ **Fondo de Protección Ambiental:** El presupuesto del área durante el año 2017 fue de \$221.720.000, correspondiente al 47,36% del total. Se entregó a los distintos organismos para implementación de proyectos en pro de la comunidad \$218.000.000, y eso corresponde al 98,32% del gasto asignado para este proyecto. Se gastó (ejecutó) \$221.401.2017, correspondiente al 47,29% del gasto total y el 0,068% (\$318.794) fue devuelto por los organismos debido a que cerraron los proyectos correspondientes.
- ✓ **Participación Ciudadana:** El presupuesto del área durante el año 2017 fue de \$200.000, correspondiente al 0.04% del total. Se gastó (ejecutó) el total del presupuesto del área.
- ✓ **Consejo Consultivo Regional:** El presupuesto del área durante el año 2017 fue de \$720.000, correspondiente al 0,15% del total. Se gastó (ejecutó) el total del presupuesto del área.
- ✓ **Desarrollo de Personas:** El presupuesto del área durante el año 2017 fue de \$1.313.153, correspondiente al 0,28% del total. Se gastó (ejecutó) el total del presupuesto del área.
- ✓ **Administración y Finanzas:** El presupuesto del área durante el año 2017 fue de \$159.317.035, correspondiente al 34,03% del total. Se gastó (ejecutó) el total del presupuesto del área.